

creó el Patronato del Alcázar de Segovia, cuya misión había de ser la de mantener dignamente el repetido Archivo General Militar, evocar en el Alcázar el Colegio del Real Cuerpo de Artillería (que funcionó en él desde 1765 hasta la fecha del incendio) y evocar también el palacio de los Reyes de España, para lo que sirvió el Alcázar casi ininterrumpidamente desde su fundación.

Hasta la fecha y en cumplimiento de lo anterior, el Patronato ha restaurado varias salas que antes estaban ocupadas por legajos, los cuales han sido trasladados a otras partes del edificio, reconstruyendo fielmente elementos originales, tales como frisos y zócalos; ha acondicionado en dichas salas varios artesonados, procedentes algunos de ellos de iglesias ruinosas de Castilla, con lo cual se han salvado estas obras de arte, y se han sustituido dignamente los artesonados que perecieron en el incendio.

Asimismo se han picado las paredes de algunas salas, dejando al descubierto frisos y estructuras primitivas que se salvaron del incendio precisamente por estar recubiertas, poniéndose de manifiesto algunos frescos, dibujos y pinturas que ya existían.

El salón del Trono ha sido llevado a su verdadero lugar, y en la actualidad se trabaja para terminar su acondicionamiento y simultáneamente se trata de ir amueblando salas y salones restaurados, así como devolver a la capilla su forma primitiva.

Independientemente de la labor artística, se han efectuado varias obras de consolidación y adecentamiento, pudiéndose asegurar que hoy en día el Alcázar está salvado, si bien la escasez de medios económicos de que dispone el Patronato impide que las obras y los trabajos de restauración (cuyo proyecto es muy ambicioso) lleven el ritmo que sería de desear.

El Alcázar está abierto al público, que puede admirar en él la labor realizada en las salas que han de destinarse a palacio real. Y con independencia de lo anterior, se han celebrado ya en el Alcázar algunos Congresos y actos evocativos del reinado de los Reyes Católicos, con motivo del V centenario de la proclamación de Isabel la Católica. Y en las vastas salas ya disponibles, pueden celebrarse actos culturales de importancia, en tanto que los salones no estén más completos de objetos de arte, que se van acopiando, y de mobiliario adecuado, en cuyo momento vendrá a ser (sin establecer comparaciones) como el Palacio Real de Madrid; es decir, una especie de museo retrotraído a una época determinada.